

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I

Precios de suscripción

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 74

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, izqda.

Madrid, un mes... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40

VIERNES 23 DE JUNIO DE 1905

Cuarto plana... 15 céntimos línea.
Reclamos... 1,50
Noticias... 2,50

Número suelto, 5 céntimos

DE URGENCIA

Una vez más se ha reunido el Parlamento, y una vez más, las rivalidades personales, única fuerza de los movimientos políticos, han distraído la general atención de aquellas altas miras, adonde había conseguido llamar el viaje de nuestro augusto Soberano; una vez más se ha reproducido el escándalo y se ha perdido el tiempo; ni un solo eco de los entusiasmos populares, que hace unos días fulguraban esperanzas de soñados renacimientos, ha llegado a las Cámaras, y ante la diaria lucha de ingenios que allí se ha presenciado, egoísta y sagaz, para derribar á un Gobierno, sin otra razón que las conveniencias de partido, se ha vuelto á desconfiar nuevamente, se ha censurado el régimen, y una vez más se ha reconocido lo imposible. Bienaventurados los pueblos cuya representación nacional no es un trampolín de negocios ni un coro de amistades ni un ascensor para remontarse á las alturas!

Entre tanto, Francia, Inglaterra y Alemania siguen activamente negociando la cuestión de Marruecos. Perdidos nuestros dominios coloniales, cimentada la independencia portuguesa y no pudiendo ni deberlo intervenir para nada ni por nada en litigios puramente continentales, que bien nos han castigado en otro tiempo, esa cuestión del imperio mogrebino resulta de una importancia considerable para España. Del avance de nuestra influencia en ese imperio, del comercio con América y de la fraternidad lusitana depende nuestra grandeza futura; por ella y para ella debemos, pues, ir procurando todo esto, no desguisado lo que nos oriente á realizarlo y teniendo por entendido que aunque parecen tres ideales diferentes no cabe separación entre ninguno, que se hallan estrechamente relacionados y que la base donde se tiene que apoyar lo segundo está en la consecución de lo primero.

Anulada nuestra influencia en ese Norte de Africa, desde cuyo litoral parece llamarnos hace ya cuatrocientos años la sombra de Cisneros, no tardaríamos en perder igualmente las plazas que todavía conservamos en él, y sería una consecuencia inevitable quedarnos sin el archipiélago canario. ¡Adiós, entonces, nuestras relaciones con América! El comercio español viviría únicamente de la tolerancia extranjera, en ese mar que se franqueó á nuestros marineros, y peligraría toda la zona del Estrecho. ¡Qué interés podría ya enlazarnos á Portugal en semejantes circunstancias! Ninguno, porque de ninguna utilidad habríamos de serle; quedaría el de vecindad únicamente, pero éste mismo despertaría sus recelos, temiendo que pensáramos desquitarnos á costa suya, y á nada bueno conduciría esta sospecha; quizás, y aun sin quizás, á que procurara nuestra debilidad y nuestra ruina.

La cuestión de Marruecos, por lo tanto, debiera preocuparnos hondamente, sin tregua ni descanso, como puerta segura de un horizonte de preponderancia y riqueza. Desojarla en el momento, no intervenir en ella, permanecer á la expectativa resignados, equivale á un suicidio, á una declaración de incapacidad abominable que nos cerraría esa puerta definitivamente y nos dejaría en la humillación más vergonzosa.

Pero el hecho es que nos desojaríamos á diario, que nos ceñimos á la mera intervención de pupilos, cuando ésta la consideran necesaria, y que lejos de reorganizar nuestras fuerzas terrestres y marítimas, en vez de apresurarnos á concertar alianzas provechosas que nos empujen con el apoyo requerido, seguimos perdiendo la oportunidad y el derecho, aislados por completo, inermes y desahogados y caídos.

No es posible continuar por ese camino. El viaje del Monarca, las deferencias que se le han tributado en ese viaje y los rumores de un acontecimiento deseado, ponen de manifiesto lo que aún valemos y representamos en el concierto de las potencias europeas, el afecto británico y la norma de una conducta salvadora. Conviene apresurarnos y, dejando rivalidades intestinas, discordanzas bajas de una política menuda, ponernos de acuerdo en todo y para todo con esa Gran Bretaña que tanto puede favorecernos en los mares, tanto en Marruecos y tanto en la intimidad con Lusitania; con esa Inglaterra para la que tanto, en cambio, puede valer nuestra posición geográfica y tanto nuestros recursos militares; con esa poderosa nación, finalmente, que segura de nuestra leal amistad, no ha de omitir gestiones para tranquilizar nuestras desasosegadas interiormente, garantizar nuestras libertades, sacudir nuestra inercia y defendernos contra la rapacidad que nos codicia.

Si no hay que perder la ocasión. Es de urgencia, de mucha urgencia no desaprovechar el movimiento de aproximación que se ha despertado allí, con la presencia de nuestro joven soberano, y que se ha reproducido aquí tan vivamente. Hay que asegurar una firme alianza, y nada mejor para ello que anticipar el deseado acontecimiento que todos aguardamos; apresurar la reorganización de nuestro ejército, fomentar la resurrección de la Marina y aporribarnos para las contingencias del futuro.

Marruecos tiene que ser repartida, y como ha dicho atinadamente un correspondiente—hablar de derechos históricos de Es-

paña, de derechos positivos de Francia, de intereses comerciales de Alemania, de intereses políticos de Inglaterra, son lirismos en los que cada nación se mofa de la otra. Desde luego es muy cierto; pero nadie se mofa de la concurrencia y de la fuerza.

NUEVOS RUMBOS MARÍTIMOS

Ha mucho tiempo que vengo pidiendo en diferentes periódicos en que se colaborado y dirigido que se aumente la potencia artillera, lo mismo de los acorazados, que para mí no son baterías flotantes transportables, que de las si no baterías de costa y de los trenes de sitio.

En cambio vengo pidiendo la reducción del calibre de la artillería de campaña con objeto de aligerar su excesivo peso, ó disponer un proyectil que, como el empleado por los japoneses en el calibre 7,5 no llega á seis kilos, permitiendo que se aligere la cureña y se lleven más disparos por pieza.

Los nuevos acorazados ingleses y japoneses y los cruceros de los primeros, llevan piezas de 12 pulgadas (30,5), de 10 (25,4) y algunas de 5 (12 centímetros), suprimiendo tanto cañón pequeño y ametralladoras que no sirven para el verdadero combate en el mar, que es donde principal y casi exclusivamente han de jugar su artillería los barcos.

Un distinguido oficial de Marina, cuyo voto pesa en mí muy mucho por su vasta ilustración, su talento y su gran erudición y cultura, el teniente de navío Sr. Caballero, me decía: el tipo de cañón de 11 pulgadas (27,5 ó 28 centímetros) es el que creo mejor para el armamento de nuestros acorazados, si es que el desplazamiento oscila entre las 14 y 15.000 toneladas, como consecuencia de una orientación que nos aproxime á la alianza anglo-hispano portuguesa.

El armamento, decía nuestro distinguido amigo, debiera ser de 12 cañones de 27,5 á 28, dispuestos en dos torres de á dos en proa y en popa y otros ocho en el centro, pudiéndose así disponer de ocho iguales en un todo para el fuego de cualquiera de las bandas.

Conformes con tan ilustrada y respetable opinión, hemos de significar, en lo que también está de acuerdo dicho ilustrado amigo y compañero, que procede la unificación de calibres en Guerra y Marina, barcos y costa sobre todo para que puedan prestarse mutuo auxilio en cuestiones de municionamiento, tan importante hoy, por el gran consumo que de municiones se hace en la guerra moderna.

Es de esperar que creado el Estado Mayor Central de la Armada por el nuevo ministro, se pongan de acuerdo el jefe de aquel alto centro y el de el Ejército, con objeto de venir á determinar los acorazados y poder dejar ya de una vez esas piezas de 15 centímetros en las costas; limitando mucho su empleo, pues que su eficacia es muy dudosa contra barcos acorazados, los cuales no pueden ser batidos eficazmente, sino con piezas de un calibre mínimo de 19 centímetros como la de Vickers, que lanza un proyectil de algo más de 90 kilos con velocidad muy próxima á 1.000 metros.

Cleodaldo Piñal.

El juego de la guerra

Uno de los ejercicios más interesantes que forman parte de los trabajos de un ejército á que en los regimientos y Estados Mayores se dedican los jefes y oficiales de otros Ejércitos, principalmente en el francés y el alemán, en la época del año que los rigores del tiempo no permiten la ejecución de maniobras ni otra clase de prácticas sobre el terreno, es el llamado juego de la guerra, el cual tiene su origen, según algunos escritores, en un ajedrez militar que ya se jugaba en Alemania en el siglo XVIII.

El juego de la guerra, traducción literal de la palabra alemana *Kriegsspiel*, tiene por objeto acostumbrar á jefes y oficiales á desarrollar su iniciativa por la solución del mayor número de problemas tácticos y estratégicos sobre el mapa, en lo que si bien se pierde la práctica que dan las maniobras de ver de cerca las necesidades de las tropas, conocer el rendimiento útil que se les puede exigir en marchas y movimientos tácticos, sin causarles excesiva fatiga ó extenuar sus fuerzas, ofrece en cambio la gran ventaja de estudiar las referidas cuestiones en una variedad de situaciones tan grande, cuanto lo sea la imaginación del jefe que las proponga, ayudado siempre por el estudio de las muchas obras que en el extranjero se escriben sobre tan interesante asunto, acerca del cual aparecen constantemente y trabajos muy completos y soluciones muy bien explicadas en publicaciones tan acreditadas como la *Revue du Cercle Militaire* de París, la revista *Streifpfeil* de Viena, y otras varias de otros países, incluso algunos de América del Sur, pueblos que, dicho sea de paso, se ocupan con gran interés de asuntos militares, y van perfeccionando sus organismos de guerra á pasos muy avanzados.

El juego de la guerra, á que oficialmente se da en los reglamentos franceses el nombre de ejercicios de doble acción sobre el plano, se halla organizado en el Ejército de la vecina República en la forma que á grandes rasgos se expone á continuación:

bando se reparten los mandos subalternos. Se dispone de tres salas contiguas: en la central se establece la dirección ó primer grupo, y en las otras los dos bandos, proveyéndose á cada sala de un ejemplar de una hoja del plano en grande escala (en 1/10.000, 1/20.000 y 1/25.000) del terreno sobre el que se quiere desarrollar el combate, y además de una hoja de conjunto de la región en que se encuentra aquél, y que se toma de los mapas franceses en 1/80.000 ó en 1/320.000.

Para la representación de las tropas en marcha ó estacionadas se hace uso de unas piezas de plomo de forma análoga á los signos convencionales reglamentarios para designar la posición de las tropas en planos de combate y operaciones militares, y que se pintan de un color diferente para cada bando. De este modo se materializan los movimientos sobre el plano y las operaciones se presentan claramente ante la vista.

El director es el árbitro del ejercicio y representa, además, para cada uno de los dos bandos el mando superior del Ejército de que cada uno depende, y en este concepto puede intervenir en un momento dado, enviando órdenes nuevas que cambien la faz del combate ó lleven éste al fin instructivo que se desea; al final del ejercicio, el director es quien debe hacer la crítica del mismo, haciendo resaltar los errores cometidos, lo cual contribuye mucho á la enseñanza.

Los asesores auxilian al director transmitiendo por medio de hojitas escritas á ambos bandos las órdenes del director, y anotando y clasificando todas las decisiones adoptadas por cada uno de aquéllos durante el ejercicio, á fin de que éste pueda ser reconstituido en cualquier momento, y deben además ir anotando sobre el plano de conjunto las posiciones de ambos partidos para que el director pueda hacerse cargo de ellas en cualquier momento.

El reglamento contiene también reglas para la marcha del ejercicio, á fin de que éste se aproxime en lo posible á la realidad y evitar que las disposiciones que se adopten fuesen después irrealizables en el terreno.

Tal es en líneas generales el juego de la guerra, y hacemos votos fervientes porque al mismo tiempo que la instrucción práctica de oficiales y tropa se desarrollen en nuestro Ejército como es debido para ponerle en el estado de aptitud para la guerra que requieren los tiempos que hemos alcanzado, se generalice entre nuestros jefes y oficiales una afición tan culta y tan provechosa, como es el resolver sobre el plano la inmensa variedad de problemas estratégicos y tácticos que en una guerra se presentan á todo jefe ó oficial que mande una unidad, más ó menos numerosa, que en todos los casos y sea de la importancia que sea la fuerza á sus órdenes, puede ser tal la de la cuestión que á su iniciativa y resolución se presente, que llegue á comprometer el éxito de una operación, y con ella la suerte del Ejército y de la Patria entera.

Leónidas.

LAS TRISTEZAS DE ESPAÑA

Los artículos de fondo del *Diario Defensor de las Clases activas y pasivas* intitulado «Ejército y Armada», de los días 15 y 16 de Junio corriente que llevan los epígrafes de *Nuestra reconstitución naval y terrestre política*, me llevan de la mano á escribir algo sobre nuestra situación del momento, ó sea sobre las tristezas que venimos padeciendo desde fecha inmemorial sin causa, motivo, ni razón que las justifique.

No se comprende, verdaderamente, que, después de los sinsabores y desencantos sufridos en la manigua cubana, que tuvieron por pedestal aquel famoso presupuesto de la *Paz*, se persista en que continuemos abandonados por completo en cuanto tiene relación con las fuerzas de mar y tierra, siendo así que, aquellos que fueran dueños del mar, lo serán de la tierra.

Hoy, más que nunca, deberíamos tener presente que ciertas economías dentro del alma nacional—que lo es el Ejército y la Armada—es vivir sin ideales, sin esperanzas de regeneración, sin espíritu batallador, sin dignidad y sin decoro, y expuestos constantemente á ser arrollados y vencidos—por aquí pueblo que sueña en hacernos suyo al tener exacto conocimiento del abandono militar en que vivimos.

Si en los que en el Congreso que de diputados á Cortes representan á la nación, existiere patriotismo, confianza en las fuerzas de mar y tierra, y fe en el porvenir—apoyados, por supuesto en las fuerzas combatientes—no queda duda de que acudirían en tropel á reconstituir el Ejército y la Armada, en lugar de oponerse abiertamente á esta reconstitución tan necesaria, tan indispensable, tan precisa... si hemos de figurar como pueblo culto entre las naciones civilizadas.

¡No parece si no que el amor de la Patria ha desaparecido de nuestra España, y que existe deliberada intención de que no reaparezca jamás, oponiéndose por ello á que la institución militar pueda dar un paso de mejora á que pueda alcanzar el nivel de los ejércitos de las demás naciones!

¡Qué tiempos alcanzamos!

Antes... era la manía de lo hazañoso y lo duro: hoy... es lo de lo muelle y voluptuoso; antes... la de las armas y aventuras, la fe esforzada y heroica, con contrapeso de amores platónicos y sublimados; hoy... la del ocio, el regalo, el tedio cómodo y burgués, con contrapeso de amores sensuales, realistas; hoy es la manía de los perfumes, el armario y la seda, y olvidando por completo el amor de la Patria y de la nacionalidad, viven asustados nuestros representantes en Cortes ante la idea del belicoso ruido de los combates, ante el estruendo del cañón, ante el fragor de terrible lucha en defensa de la Patria.

Y como no piensan de esta triste suerte todas las demás clases sociales, sino que anhela la reconstitución militar, como única forma de vencer en su día los obstáculos insuperables con que se tendrán que luchar para hacernos temer y respetar, de aquí las tristezas que padecemos, de aquí las amarguras que sufrimos, de aquí la osadía de ciertos elementos que remeda perfectamente á cuantos, representando la nación en el Congreso de Diputados, se oponen abiertamente á la reconstitución de los ejércitos de mar y tierra.

Nada hay, pues, que afecte tanto al porvenir de nuestra España como el poseer un buen ejército y una buena escuadra de combate. Si á estos dos elementos de fuerza se les abandona, España sucumbirá al peso de sus desventajas, y... ¡guay de aquellos que fueron causa de tan horrible desgracia! Sus nombres serán execrados.

FLORENCIO LEÓN GUIBREZ.

En Melilla

El general Segura.

En nuestro estimado colega *El Telegrama del Rif* encontramos las siguientes líneas, ampliación de una noticia telegráfica publicada ayer por variado:

«Anteayer noche 18 á las 21 y 30 se oyeron algunas descargas hacia la playa de los árabes, que produjeron ligera alarma en la plaza.

En un principio se creyó que había sido atacado el campamento de refugiados, pero bien pronto se supo la causa de los disparos.

He aquí la versión oficial del suceso: Proximamente á la indicada hora, la pareja de la Guardia civil que presta servicio en la playa notó que dos lancas ó carbos se aproximaban á la costa en territorio español. La pareja, convencida de que se trataba de efectuar un contrabando, se dispuso á impedir el alijo, teniendo necesidad de hacer uso de las armas sin consecuencias desagradables.

Los moros, considerando frustrados sus propósitos, se retiraron de la playa, alejándose con dirección á la Mar Chica.

Sabemos que el bravo general Segura citó ayer á su despacho al kaid de las kabilas fronterizas designado por el Pretendiente, haciéndole saber que, si vuelven á repetir los moros hechos de la naturaleza del referido, no vacilará en poner en juego las fuerzas de la guarnición, para castigar y arrasar la kábila que en ellos intervenga.

La enérgica actitud de nuestra primera autoridad es objeto de grandes elogios é igualmente se alaba que, la noche del domingo, no acrecentara la alarma poniendo sobre las armas á la guarnición, tomándose solo aquellas prudentes medidas que aconsejaban las circunstancias».

Ante todo nuestro aplauso sincero y entusiasta al general Segura. El prestigio y honor de España reclaman temperamentos enérgicos para sus tenedores sin menoscabo y el comandante general de Melilla es, por fortuna, hombre á quien sobra aliento para hacer eso y mucho más.

Ahora, para terminar, una noticia que vale por todo un libro de comentarios: el cable de Melilla continúa interrumpido...

DEL EXTRANJERO

Telegramas de San Petersburgo dan cuenta de haber resultado gravemente herido el jefe de Policía Tchenstokhova, á consecuencia de la explosión de una bomba que arrojó contra él un desconocido.

De la Canea dicen que la situación de Creta se agrava.

Los rebeldes cretenses han batido un destacamento ruso que intervenía en un choque entre los insurrectos y las tropas internacionales.

—Han llegado á Viena los reyes de Rumania. —Dicen de Roma que el emperador Menelik irá á aquella capital y visitará Europa, acompañado por el ingeniero Liz.

—Ha sido aprobado en la Cámara italiana el proyecto de aumento de gastos en la Marina militar.

—Comunican de Varsovia que, hallándose recorriendo la población de Lodz 70.000 manifestantes, con banderas rojas, la tropa hizo fuego sobre ellos, matando á 15 é hiriendo á 100.

—En la nota del Gobierno francés referente á la cuestión de Marruecos, resesgura, después de hacer el historial de la cuestión que lo motiva, M. Rouvier pone en evidencia la muy especial situación en que se halla Francia en lo que se refiere á Marruecos.

El autor declara que los Gobiernos de París se han mostrado siempre decididos partidarios de la integridad del territorio marroquí, de la soberanía del sultán y de la política de puertas abiertas.

Ni acepta ni rechaza el Sr. Rouvier la proyectada conferencia internacional, haciendo en dicha Memoria la crítica académica de las razones que militan en pro ó en contra de dicha conferencia y de las condiciones en que, según los deseos de Francia, podría tener razón de ser.

El cuerno melódico

La gente de á pie no perdona á los automóviles el peligro de la velocidad, la molestia del mal olor y el sobresalto del cuerno de alarma.

Y el caso es que para ir despacio no valía la pena de inventar. Además, en casi todos los choques, la buena fe del *chauffeur* resultó evidente al recoger sus restos.

En cuanto al mal olor, se hicieron esfuerzos desesperados para evitarlo mezclando ciertas esencias con la gasolina. ¡Quizá con azúcar esté peor!

Pero el sonido del cuerno ó trompa neumática, ¡ah! eso es desagradable, agresivo, despotico. Eso es peor que las campanas de los tranvías tocando á somatón.

Los vaciadores de tijeras y cuchillos tocan un instrumento, terror de los gatos, que puede dar todas las notas naturales del pentagrama; ¡qué dulces melodías nos regalan los afiladores!

Ahora bien; disponiendo los carruajes de presión suficiente, nada más fácil que acoplar uno de esos instrumentos—ampliado de tamaño al grifo ó al electro-imán, al tambor de una de las ruedas; cosa de juego para la mecánica moderna.

Convertido así el conductor en artista, ya para llegar al trozo de música de los campanarios flamencos queda poco; pero la simple imitación de la naturaleza, el canto de las aves, los gritos armónicos de ciertos animales pueden dar al automóvil carácter sinfónico.

El trino del ruiseñor, las tres dulces notas de la perdiz en celo, el balido de la cabra, el mugir del busy, el canto de la rana...

Progreso sería éste que, evitando la cacofonía, hoy inevitable, y con ella la indiferencia del oído, haría la eterna nota desgarradora, indiferencia que obliga al uso del petardo como advertencia suprema.

¡Cuánto simplificaría ese sistema musical el problema de encontrar cada cual su coche á la salida de los teatros!

¡No más lacayos apostados en las puertas obstruyendo la corriente del público humilde! Las señoras no buscarían angustiadas, entre los cubos de las ruedas, los colores de su librea.

El *chauffeur* de la marquesa de X oprime la pera. Se oye el aire con que se cantó durante medio siglo:

Ven paloma, ven.
—¡La codorniz! Ahí está el mío. ¿Pero y si coinciden dos cocheras en el reclamo?—oigo preguntar.

¡Ah! entonces el conflicto se soluciona por el número de ropas.

El seceto de la repetición basta con que lo conozca la familia interesada.

Hay en todo esto, además, una cuestión de patriotismo.

En el extranjero, los trenes rápidos llevan grandes dibujos en las portezuelas de los vagones para que los viajeros los reconozcan fácilmente.

Y se comprende; durante las escasas y cortas paradas cuesta menos ver y retener en la memoria un gallo tamaño natural que retener ó ver un número ó cifra.

Las planchas son intercambiables para evitar figuren en un mismo tren más de un animal de una misma especie.

¡Qué duda que cuando la necesidad se deje sentir adoptemos el sistema? Pero ¿por qué hemos de ir siempre á remolque?

Con la energía eléctrica que disponen los tranvías, pronto acoplarian pianos *Pombina* en las plataformas. Esos pianos tan combatidos por los neurasténicos, que toleran en cambio las explosiones de las motocicletas.

Gracias á esta novedad, los conductores, confiados en que el riesgo lo advertirá á los de á pie la música que avanza, no tendrán otra preocupación que la del freno.

¡Qué encanto el de las calles entonces! ¡Qué certámenes, alternando las trompetas apocalípticas de los *mull-coach* con las trompas de caza sonando los cuatro tiempos del ojeo!

¡El reclamo social le queda el campo libre y al simbolismo también.

Las horizontales, obligadas en París á ir verticales en el coche, le ponen á los caballos preciosos cancheros de níquel. Rara vez vuelven *unipersonales* á su hotel.

Automóviles, tripulados por hermosas mujeres, alegrarían la Castellana con notas afectuosas:

Adelante caballeros, entren todos...
(música de *En las astas del toro*).

El amigo que pasa, oír como saludo aquel antiguo estribillo:

Guarda al uso, guarda al uso.
ó aquel otro:

No te tires, Reverte.

Para la iniciativa particular nuevos aliados. Para el fisco un nuevo impuesto... Sin ocultaciones posibles.

P. INEDA.

COSAS DEL DIA

Aunque la opinión cansada ya de ofrecimientos que jamás se cumplen, solo en los actos de los hombres públicos fundamente el juicio que estos la merecen; no deja de ser un buen síntoma para la nueva situación liberal el buen efec

to que han producido los siguientes propósitos que se atribuyen al Sr. Montero Ríos:

Atenderá principalmente a la realización de las reformas del poder judicial, a cuyo fin lleva al Gobierno al Sr. González de la Peña, presidente de la Sala tercera del Tribunal Supremo, como funcionario de brillante carrera y a quien considera con excelentes aptitudes para dicha misión.

Con igual solicitud que a las reformas judiciales, quiere dedicar el Sr. Montero Ríos su atención al desarrollo de las obras públicas, con las cuales se consigue mejorar los intereses materiales del país, a la vez que puede conjurarse la crisis obrera.

Igualmente desea realizar cuantas facilidades puedan darse al tráfico mercantil y al comercio en general.

La próxima campaña electoral constituye para el Sr. Montero Ríos una de las mayores preocupaciones. Dice que quisiera realizarla con la mayor neutralidad posible y que, para ese fin, ha de cuidar que el nombramiento de gobernadores civiles recaiga en personas de gran competencia administrativa y de reconocida moralidad.

Y los problemas militares, la reconstitución del poder naval, la reorganización del Ejército? Respecto de éstos nada ha manifestado el nuevo jefe del Gobierno.

Sin embargo, hemos oído asegurar que los aumentos que para ambas atenciones figuraban en el presupuesto del Sr. Villaverde, serán aceptados por los liberales, a los cuales no se oculta la necesidad imperiosa que existe de robustecer las instituciones militares a fin de que España pueda intervenir en las graves cuestiones internacionales que hay planteadas.

Si así es, el nuevo Gobierno merecerá bien de la Patria.

La cuestión de Marruecos toma muy mal cariz para Francia.

Afirmase que el Gobierno alemán contestará a la Nota de Francia manteniendo con toda energía sus pretensiones y negándose a negociar con el Gobierno de París el derecho de limitar la acción de la conferencia.

Alemania irá a ella, como las demás naciones, invitada por el sultán, y no dictará las conclusiones de la conferencia.

Estimaré, como garantía de éxito, que la conferencia no sea el acuerdo de dos potencias, porque esto conduciría a las demás naciones a un papel subalterno; debe ser el acuerdo de Europa entera.

En cuanto se plantee la cuestión del mantenimiento del orden en Marruecos, Francia se encargará de mantenerlo en la frontera argelina y España en el resto del Imperio.

Respecto a las escuelas, Aduanas y puertos, Alemania propone, adoptado el concepto general, un reparto equitativo.

Alemania insiste en afirmar que la Conferencia debe ser soberana y libre, sin que domine ningún acuerdo que embarace la acción civilizadora de esta tarea.

La idea de que solo teniendo Gobiernos duraderos podrá España recuperar su pasada grandeza, va abriéndose paso.

Hoy un diario de la mañana dice lo siguiente: «Es imposible, absolutamente imposible, gobernar siquiera de un modo mediano, o simplemente tolerable, con esta contradicción perenne de gobernantes. ¿Qué compañía industrial o mercantil resistiría la gestión sucesiva de directores, cambiados cada dos o tres meses, y por contra cada uno con deseo de hacer algo que lo distingua de su antecesor? ¿Pues qué será esta gran compañía llamada nación?»

Falta nos hacen barcos, Ejército, cañales, escuelas, muchas cosas, en fin; pero creemos nosotros que es condición precisa para que todo eso se pueda tener algún día, cierta estabilidad gubernamental, aunque sólo sea relativa.

El Banco de España se dispone a la defensa del dividendo.

Se asegura -dice un colega- que no obstante la real orden dictada por el ministro de Hacienda, con fecha 19 del corriente, el Banco de España se halla dispuesto a mantener el acuerdo adoptado de no proceder a la venta de los valores de su cartera, de los cuales entendía el Gobierno que debía enajenarse, hasta el completo de 10 millones.

El general Polavieja

Ayer llegó a Palma de Mallorca la Comisión del Estado Mayor Central, que preside el general Polavieja, después de haber estudiado los proyectos de las defensas de Ibiza, siendo recibida en el muelle por los jefes de todos los Cuerpos de la guarnición.

El capitán general desde Ibiza ha acompañado a la Comisión.

El Ayuntamiento de Palma ha acordado que una Comisión, presidida por el alcalde, vaya a visitar al general Polavieja con objeto de duplicarle no proponga aumento al

gundo de fortificaciones dentro del municipio palmasano, puesto que dicha Corporación las considera innecesarias.

Después de leer la anterior noticia publicada por toda la prensa, solo se nos ocurre preguntar: ¿Para qué a ido a Palma el general Polavieja y los distinguidos jefes que le acompañan?

Porque si el municipio palmasano considera innecesarias las fortificaciones, no es el general Polavieja quien puede enmendarle la plana.

¿Qué... sindéresis!

Los jinetes de Sesma

Desde Valencia recibimos amplios detalles de las prácticas de vadeo hechas por el regimiento de Caballería de Sesma.

El domingo, poco antes de amanecer, salió este brillante Cuerpo a las órdenes de su coronel D. José Blanco, y, realizando una marcha de resistencia, se dirigió a Cullera y allí quedó alojado antes de las ocho y media de la mañana, pues invirtió solamente cuatro horas y quince minutos en recorrer los 44 largos kilómetros que separan dichas poblaciones.

Al día siguiente, a las siete, salieron de Valencia los generales de Estado Mayor señor Moncada, de Artillería Sr. Novella, y de Ingenieros Sr. Gómez Palleto, con sus respectivos ayudantes y muchos oficiales de la guarnición que se agregaron voluntariamente. Cuando llegaron al Júcar, se dirigieron embarcados, corriente abajo, hasta el sitio elegido para la maniobra, que alcanza la regular anchura de más de cien metros.

Allí esperaba, ya dispuesto, el mencionado regimiento, y enseguida comenzó el ejercicio, haciéndose con las maderas de los carros una balsa capaz de sostener a doce hombres.

Los caballos pasaron nadando, conducidos por sus respectivos jinetes, desde la balsa, y la maniobra tuvo lugar, del principio hasta el fin, con una sencillez, una facilidad y un orden admirables, que pusieron de manifiesto la buena instrucción de la tropa y las dotes de mando de jefes y oficiales. Todo se hallaba terminado a la una de la tarde.

Solo hubo que registrar un pequeño incidente. Cuando los generales hacían el trayecto de regreso en la balsa, una barca de vela que venía río abajo a toda velocidad, la abordó, desviándola y rompiendo el cable posterior que arrastró, no teniendo el incidente consecuencias, pues llegaron felizmente a tierra por miedo del otro cable.

Este mismo percance demostró la solidez de la balsa. El general Moncada, en nombre del capitán general, que no pudo concurrir por estar algo delicado, felicitó al coronel por el éxito que habían logrado sus bizarros jinetes, y el regimiento regresó aquella misma noche a Valencia.

El ejercicio fué presenciado por gran número de curiosos entre los que había fotógrafos, uno de los cuales impresionó una película cinematográfica.

Nuestra enhorabuena por tan brillante demostración de sus aptitudes militares al distinguido regimiento.

GUARDIA CIVIL

POR LOS SARGENTOS

A la propuesta formulada por el distinguido director general de Carabineros para que a los sargentos de dicho Cuerpo y de la Guardia civil se obtengan su retiro forzoso por edad, se les concedan los mismos beneficios que a los demás, aunque se dé el caso de no contar dos años de antigüedad en el empleo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha emitido informe en el que, entre otras cosas, dice:

«Que los sargentos que no puedan reunir dos años en su empleo (por más que no se les niegue el haber de retiro de 100 pesetas a que tuvieren derecho por los decretos de 9 de Octubre de 1833 ó 23 de Noviembre de 1903) no quedan por eso desatendidos, puesto que se les concede el retiro con los beneficios de la ley de 23 de Abril de 1856.»

«No quedan desatendidos! Esto le pareció al señor fiscal del Tribunal Supremo, pero a nosotros nos parece que están bien desatendidos, puesto que se les asigna una pensión de retiro que oscila entre 37 y 45 pesetas, según cuenten veinticinco ó treinta años de servicio día por día, y si a esto

gado de la custodia de efectos y material ó de manejo de caudales, se harán constar tales circunstancias en el indicado informe, con el juicio del jefe del Cuerpo ó dependencia, respecto si será ó no conveniente la concesión.

Art. 53. De toda licencia que se conceda, dará conocimiento la respectiva autoridad militar a este Ministerio, al ordenador de pagos de Guerra y al general del Cuerpo de ejército, capitán general ó gobernador militar exento de la demarcación donde haya de ir el interesado a disfrutarla.

Art. 54. Las licencias por asuntos propios, caducarán, desde luego, si durante ellas ó antes de empezárselas, cambiaren de destino los interesados, ó si por algún asunto del servicio tuvieran que suspender su uso. También caducarán si, una vez concedidas, transcurrieren dos meses sin que los interesados comenzasen a usarlas, a lo ser que esto fuere debido a causas ajenas a su voluntad y no dependientes del servicio, como antes se expresa.

Art. 55. Si dentro del plazo que se fijó para la licencia, quisiera el interesado trasladarse a otros puntos distintos, para los que no estuviere autorizado, se practicará lo dicho en el art. 43, con excepción del reconocimiento facultativo.

Art. 56. La duración de las licencias empezará a contarse desde el día en que los interesados se separen de su destino.

Art. 57. Los jefes, oficiales ó sus asimilados, que hayan de cambiar de residencia, por ascenso ó nuevo destino, no podrán solicitar la licencia por asuntos propios, hasta haber justificado de presente una revista.

Art. 58. Entre la fecha de terminación de una licencia por asuntos propios y la solicitud de otra con el mismo objeto, ha de transcurrir por lo menos un año, a excepción de los casos de justificada necesidad,

agregamos el no pequeño descuento y carestía de la vida habrá que convenir en que el año 56 se podía vivir con dicha pensión, pero que en la actualidad es completamente imposible.

El artículo 3.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1903, dispone que a los sargentos que los corresponda el retiro por edad, se les clasifique para el señalamiento de su haber pasivo por el período de resguardo en que sirva, aun cuando no lo haya terminado.

Ahora bien, estos sargentos que no reúnen dos años de antigüedad, como cuentan más de veinticinco de servicio, están clasificados sin compromiso fijo, por lo que parece lógico se les señale el mismo haber pasivo que a los demás.

Lo demanda además la equidad, pues no hay razón para que estos sargentos, que no pueden legitimar su empleo aun contando treinta años de servicio por haberse llevado catorce ó quince en el de cabo, tengan menos haber pasivo que otros que han podido legitimar aquí, sobre todo teniendo en cuenta que, lo mismo sargentos que cabos, en su calidad de comandantes de puesto, prestan igual servicio, teniendo los mismos deberes y responsabilidades.

Estas consideraciones, unido al corto número de los que se encuentran en este caso, nos induce a creer que el digno ministro de la Guerra aprobará favorablemente lo propuesto por el director general de Carabineros, demostrando una vez más el interés que sus subordinados le inspiran.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Destinos.—Coroneles D. Blas Teresa a excelente en la séptima región, D. Jaime Boch y don Eduardo Fernández, a excelentes en la cuarta, D. José Motta a reemplazo por enfermo en Mahón.

Tenientes coroneles D. Eugenio Idoate al regimiento de Cuenca 27, D. Angel Montes al de Navarra 26, D. José Cantarino al de Zamora 8, don Federico Gómez al de Alcántara 53, D. Andrés García al de Oumba 49, D. Manuel Fontana, al de la Constitución 29, D. Santiago Canalis al de Valencia 23, D. Salustiano Cepa al del Infante 6, D. José Sánchez al de Garelano 43, D. Baldomeiro Casalini al de Granada 34, D. Juan Fernández a desempeñar el cargo de jefe de las Prisiones militares de Barcelona, D. Manuel Salvador a la zona de Orense 62, D. José Sánchez a la de Gerona 31, D. Francisco Manrique a la de Pamplona 35.

D. Luis Aizpurúa a la de Betanzos núm. 51, don Antonio Solís a la de Sevilla núm. 10, D. Damián Garán a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Palma de Mallorca, D. Antonio Conrado, marqués de la Puente de Palma, a la caja de recluta de Orense núm. 67, D. José Sequera a excelente en la cuarta región, D. José Fernández y D. Juan Barutell a excelentes en la primera, D. Eugenio Biltres al regimiento de Zamora 46, y D. Torcuato Díaz a la caja de Cieza 54.

Comandantes: D. Manuel Cruces al regimiento de Valencia 23, D. Julio Liñete y D. Manuel Morales al de la Albuera 26, D. Eduardo Sánchez al de Asia 56, D. Juan Sanz al de Navarra 26, y D. Fausto Santa Olalla al de Borbón 17.

D. José Armengual al de San Quintín número 47, D. Miguel Campins al de Asia 56, D. Simón Sakón al de Garelano 43, D. Juan Ruiz al de Aragón 21, D. José Arja al de Andalucía 62, don José Polo al de Valencia 23; D. Marcelo González al de la Albuera 26, D. José Caro, a la caja de recluta de Montoro núm. 24, D. Manuel Casado a la de Ubeda 31, D. Francisco Díaz a comandante militar de Irún, D. Manuel López al batallón de segunda reserva de Ubeda núm. 31, D. José Torrent a la caja de recluta de Alariz núm. 109, D. Braulio Valle a excelente en la tercera región, D. Mariano Domingo a ídem en la primera, D. Fernando Montaner a ídem en la séptima, y D. Alfredo Álvarez a excelente en la primera.

D. Aurelio González a excelente en la séptima región, D. Federico Palomares ídem en la sexta, D. Elías Oloriz ídem en la quinta (voluntario), D. Enrique Mahy ídem en la cuarta, D. Juan Gabucio ídem en la quinta, D. Juan García al regimiento de San Marcial 44, D. Eugenio Anca a la caja de recluta de Albalade 55, D. Gregorio Cervero al batallón de segunda reserva de Valdeorras 110, D. Federico Chinchilla a excelente en la séptima región, D. Santiago Soto ídem en la primera, D. Agustín Montagut ídem en la sexta (voluntario).

Capitanes: D. Benjamín Valverde al regimiento del Príncipe núm. 3, D. José Iruretagoyena al de la Constitución 29, D. Luis Corral al de San Marcial 44, D. Félix Gómez al de Navarra 26 don Guillermo de la Peña al de Andalucía 52, D. Rafael Pastor al de Ceuta, D. Manuel Carreira al de Zaragoza 12, D. Antonio Castillo al de Cantabria 39, D. José Otegui al de Bailén 24, D. Emilio Rodríguez al de San Marcial 44, D. Faustino García al de Bailén 24, D. Rafael Baile al batallón cazadores de Estella 14, D. Eduardo Elizondo al regimiento de Cantabria 39, D. Isidoro Ortega y D. José Toledo al del Infante 6.

D. Higinio Cumplido al de Bailén núm. 24, D. Eduardo Martínez al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo 7, D. José Alba al regimiento de Gravelinas 41, D. Rafael Manera a de Castilla 16, D. José Gómez a la Caja de recluta de Linares 32, D. Ricardo Gallego al regimiento de Gravelinas 41, D. Juan Hidalgo al de Cuenca 27, D. Manuel Gira al de Ceñitola 42, Manuel Martínez al de Alcántara 53, D. Francisco Foila al de San Fernando 11, D. Federico Lorenzo a reemplazo por enfermo en la séptima región, D. Ramón García a desempeñar el cargo de comandante militar de Isla Cabrera, D. Emilio San Loyal a la zona de Vitoria 83, D. Alejandro Tugores a la Caja recluta de Villanueva de la Serena 14, don José Ruiz a la de Matril 35.

D. Prudencio Becerril a la de Antequerra 37, D. Martín López a la de Alcañiz 60, D. Leopoldo Aparicio a la de Alcañiz 60, D. Francisco María a la de Huesca 77, D. Tirso Echeandía a la de San Sebastián 85, D. Luis Marcos al regimiento de Almansa 18, D. José Marina a la caja de recluta de Suria 90, D. Aniceto Ramírez a excelente en la segunda región, en expectación de destino, don Fernando Fernández al batallón de segunda reserva de Valverde del Camino 26, D. Idefonso Valero al de Guadix 34, D. Rafael Yanguas, al de Tarrasa 65, D. Antonio Franco al de Lérida 68, D. Angel Penalva a de Huesca 77, José Duchá al de Logroña 81, y D. Mosesto Benavente al de San Sebastián 85.

D. Juan Masot al de Durango 87, don Julio Peña al de Valdeorras 110, don Francisco Cárdenas al de Tineo 103, don Salvador Ferrando al de Huercal Overa 40, don Manuel Bernai al de Sevilla 18, don Francisco Borrero y Alvarez al de Bañer 69, don Rogelio Gómez al de Zaragoza 26, don José Montero al de Blaguer 69, don Gregorio Benito al de Durango 87, don Gonzalo Alonso de Santocides al de Alcoy 49 y don Arturo Briones y Saez al de Santiago 105.

D. Narciso Martínez al batallón de segunda reserva de Tafalla 80, D. José Sánchez al de Motril 35, D. José González al de Ciudad Rodrigo 99, D. Rafael Molina al de Ronda 38, D. Emilio Correas al de Truel 69, D. Rafael Villegas al de Albalcete 55, D. Tomás Sánchez al de San Sebastián 85, D. José Moreu al de León 92, D. Andrés Arce al de León 92, D. Adolfo Inchausti al de Zafra 13, D. Emilio Ferrer al de Linares 32, D. Manuel García al de Calatayud 76, D. Marcos Rueda al regimiento de la Lealtad 30, D. Rafael Rodríguez al batallón de segunda reserva de la Estrada 115.

D. Luis Torró al regimiento de Las Palmas, D. Manuel Larduy a la zona de Guadalajara 9, D. Enrique Alvarez al regimiento Vureis 37, don José García a la zona de Jaén 16, D. José Artañ a la de Lugo 53, D. Carlos Montemayor a la caja de recluta de Ronda 38.

Primeros tenientes: D. Francisco de Asís y don Antonio Carpiñter al regimiento de Extremadura 16, D. Rafael Martínez al de Zamora 8, D. José Frías al de Borbón 17, D. Diego Moreno al de Soría 9, D. Domingo Herrera al de Córdoba 10, D. Francisco Pérez al de la Princesa 4, D. Miguel Luján al del Rey 1, D. Pablo Peray al de Vergara 57, D. José Corronsoro al de Pavia 43.

D. Alvaro Fernández al del Príncipe 3, D. Augusto Condón al de San Marcial 44, D. Gonzalo García al de Sicilia 7, D. Vicente Gómez al de Alcántara 53, D. Leoncio Bivas al de Vergara 57, D. Fulgencio Saeza al del Rey 1, D. Enrique Ruiz al batallón cazadores de Estella 14, D. Luis Marrero al regimiento de Guad, D. Fernando Salazar al de Orotava, D. Antonio Sastre al de Guad, D. Manuel Cubero al de Aragón 21, D. Cecilio Fernández al de Alcántara 53, D. Francisco Laraña y D. Salustiano Rodríguez al batallón cazadores de Alba de Tormes 8, D. Fernando Morillo al regimiento de La Albuera 26.

D. Luis Castelló al de la Reina 2, D. Eloy Gallego al de Guad, D. Jaime Bosch a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Barcelona, D. Alberto Morris al regimiento de Melilla, D. Juan Riera al batallón de Cazadores de Mérida 13, D. César Marín al regimiento de Guadalajara 20, D. Julián Mora al de la Princesa 4, y D. Alejandro Berenguer al batallón de Cazadores de Las Navas 10.

Segundos tenientes: D. Feliciano Montero al de Vergara 57, D. Antonio Toledo al de Las Palmas, D. Manuel Lobo al de Melilla, D. Joaquín del Solar al batallón de Cazadores de Chiclana 17, D. Federico Alfoces al de Llerena 11, D. Enrique Alvarez al de Arapiles 9, y D. Nicolás González al regimiento de América 14.

Escala de reserva.—Comandantes: D. Justo Cervero a la zona de Madrid 1, en situación de reserva.

Capitanes: D. Enrique García y D. Miguel Salas a la zona de Barcelona 27, D. Cesáreo Sáenz a la de Logroño 36, D. Miguel Martín a la de Salamanca 47, D. Paulino Atfies a la de Orense 62, José Zayas a la de Burgos 37, D. Santiago Goñi a la de Logroño 36, todos en situación de reserva.

Primeros tenientes: D. Félix Ruiz al batallón de segunda reserva de Burgos 84, D. Santiago García a la zona de Madrid 1, en situación de reserva (voluntario), D. Pedro Tejero a la de Cádiz 14, en situación de reserva, D. Lorenzo Castañón al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo 7, don José Pérez al batallón de segunda reserva de Gijón 102, D. Rosendo López al de Lugo 111 y don Fernando Baeza a la zona de Pontevedra 64.

Segundos tenientes: D. Antonio de la Mano al batallón de segunda reserva de Toledo 6 y don Dionisio Chinarro al regimiento de Borbón 17, don Evaristo Rodríguez Navas a la Zona de Cádiz 14, en situación de reserva, don Ramón Fontana a la caja de recluta de Alcañiz 60, don José Fernández al regimiento de San Fernando 11,

caro general. Si se les concediese prórroga, no percibirán sueldo durante ella, y serán nombrados en la forma reglamentaria los correspondientes capellanes interinos.

Art. 64. Las licencias por asuntos propios para el extranjero, las solicitarán de Su Majestad los jefes, oficiales ó sus asimilados, de la propia manera que se preceptúa para los enfermos.

Art. 65. Para los efectos de presentación a los representantes de España, se atenderán, los que marchen al extranjero por asuntos propios, a lo que se previene en el art. 47 de estas instrucciones.

Art. 66. Cuando algún jefe, oficial ó asimilado, solicitase a la vez licencia para puntos del territorio nacional y del extranjero, se resolverá la petición de Real orden, pudiendo el interesado, una vez concedida la licencia, usarla en los puntos para los que la haya obtenido y en el orden que estime conveniente; pero en la inteligencia de que el mayor espacio de tiempo que habrá de disfrutarse en la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, será de dos meses.

Art. 67. El tiempo de licencia por asuntos propios no se contará para el cómputo del de obligatoria residencia en Baleares, Canarias y posesiones de Africa.

Art. 68. Los músicos mayores se ajustarán a lo prevenido para jefes, oficiales ó sus asimilados, en cuanto se refiere a licencias, tanto por enfermo, como por asuntos propios.

Art. 69. Los capitanes y subalternos de la reserva territorial de Canarias, obtendrán las licencias por enfermedad ó asuntos propios para la Península, Baleares y posesiones de Africa, previa instancia al Capitán general del distrito, cuya autoridad es la que ha de concederlas, prestando reconocimiento facultativo en las primeras. Cuando sean para el extranjero, las solicitarán de S. M.

Art. 70. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 71. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 72. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 73. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 74. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 75. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 76. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 77. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 78. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 79. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 80. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 81. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 82. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 83. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 84. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

don José García al de Suria 9, don Salvador Souza al de Granada 34, don Ramón Gallego al de Granada 34, don Justo Martínez al batallón de segunda reserva de Logroño 81, don Francisco Sáez al de Barcelona 63 y don Hipólito Guillén a la zona de Caceres 8.

Licencias.—Cuatro meses, por asuntos propios, para la Habana, al capitán (E. R.) D. José Sánchez.

Un mes de prórroga a la que disfruta en Biarritz al segundo teniente D. Santiago Gómez.

Recompensas.—Mención honorífica al capitán (E. R.) D. Saturnino Martín por su obra «El sitio de Balser».

Caballería

Destinos.—Coronel D. Manuel Jiménez al segundo depósito de reserva.

Comandantes: D. Vicente Juan Pons a delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y un ar de Huesca, y D. Salvador González id. de Cáceres.

Capitanes: D. Antonio Navarro al sexto depósito de sementales y D. Francisco López de Roda a la dirección general de la Cría Caballar y Remonta.

Administración militar

Destinos.—Subintendentes: D. Ricardo Ruiz a la capitania general de Baleares como jefe administrativo del gobierno militar de Menorca, don Gonzalo Pitana a la Ordenación de pagos de guerra, D. Manuel Arias a excelente prestando sus servicios, en comisión, en la liquidadora de la intendencia militar de Filipinas.

Comisarios de guerra de primera clase: D. Angel Matoses y Capilla, al primer Cuerpo de ejército como interventor de la fabrica de armas, de la comandancia de Ingenieros y de los servicios administrativos y comisario de la provincia de Toledo, D. Francisco Biedma y Espino al segundo Cuerpo de ejército, como director del Parque de suministro, interventor del de Artillería y comisario de la provincia de Oádiz.

Comisario de guerra de segunda clase: D. Joaquín García Pérez, excelente, prestando sus servicios, en comisión, en la liquidadora de las capitánias generales y subinspecciones de Ultramar, D. Enrique Vera y Orián al sexto Cuerpo de ejército, D. Ramón Maqueda y Roman al séptimo como comisario de la provincia de Orense, don Juan Belmonte y Hernández a excelente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas, don Manuel Gutiérrez Chicote a la Ordenación de pagos de Guerra.

Oficiales primeros: D. José Rodríguez a excelente prestando sus servicios, en comisión, en la liquidadora de las Capitánias generales y Subinspecciones de Ultramar, D. Rafael Neira a excelente, prestando sus servicios, en comisión, en la Secretaría de la Junta clasificadora de las deudas de Ultramar, D. Antonio Reimundo a la Ordenación de pagos de guerra, D. Juan Goncer al primer cuerpo de ejército, D. José Rodríguez y don José Jiménez al Gobierno militar de Ceuta, don Atlano Lázaro a la ordenación de pagos de guerra, D. Federico Valenciano al establecimiento central de los servicios administrativo-militares como depósito de caudales, don Laureano Casquero a la Ordenación de pagos de guerra.

Oficiales segundos: D. Juan Carmona a la ordenación de pagos de Guerra, D. José Nogué a la Capitania general de Canarias, con destino en el Gobierno militar de Tenerife (voluntario), don Pedro de Brión a la Ordenación de pagos de Guerra, D. José Osorio a segundo cuerpo de ejército, D. Carlos Alonso al sexto, D. Manuel Fina al primero, D. Eduardo Puyo al quinto.

Oficiales terceros: D. Julio Galva a la ordenación de pagos de Guerra, D. Manuel Pérez al segundo cuerpo de ejército como auxiliar de la protección militar de Sevilla.

Sanidad Militar

Destinos.—Médicos mayores: D. Isidro Lorenzo al hospital militar de Lérida, D. Victorino Delgado a excelente en la primera región, y don Maximino Fernández al hospital militar de Madrid-Carabanchel.

Médicos primeros: D. Francisco Braña a la remonta de Extremadura, D. Wistano Roldán a eventualidades del servicio en la sexta región; D. Enrique Pedraza a la Jefatura de Sanidad Militar de Tenerife de secretario, D. Emilio Fuertes a la ambulancia montada, D. Gabino Gil al regimiento húsares de Pavia, 20 de Caballería, don Leopoldo Badía al regimiento Infantería de la Lealtad 30, D. Rafael Marino, a eventualidades del servicio en la séptima región, D. Aurelio Solís al regimiento de Tancris, D. Juan Barcia al primer batallón del de Burgos 33, D. Mariano Gómez a la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, D. Benigno Collado al batallón cazadores de Chiclana 17, D. Aurelio Díaz al primer batallón del regimiento de San Quintín 47, D. Manuel Ocaña al primer batallón del de América 14.

Médicos segundos: D. Domingo Maiz al segundo batallón de Isabel la Católica 61, D. Santiago Moreno al de Vergara 67, don Ignacio Pardo al de la Princesa 4 (voluntario), don Idefonso Escalera al del Rey 1, don Casio Morales al de Zaragoza 12, don Servando Barbero al de Asia 55.

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Antenor Betancour a primer jefe de la comandancia de Castellón con igual cargo, don Ernesto Echevarría a la de Teruel, don Manuel Jaén a la de Huesca, don Martín Piz a la de Sevilla.

Licencias a los oficiales de la reserva territorial de Canarias

Art. 69. Los capitanes y subalternos de la reserva territorial de Canarias, obtendrán las licencias por enfermedad ó asuntos propios para la Península, Baleares y posesiones de Africa, previa instancia al Capitán general del distrito, cuya autoridad es la que ha de concederlas, prestando reconocimiento facultativo en las primeras. Cuando sean para el extranjero, las solicitarán de S. M.

Art. 70. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 71. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 72. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Art. 73. Para la concesión de licencias por enfermo y por asuntos propios, será aplicable al personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

En honor de Pi y Margall

En el Circulo federal de la calle del Horno de la Mata se reunieron ayer, á las nueve de la mañana, los representantes de las Juntas provincial y municipal republicana, dos Colegios laicos de niños y niñas y numerosos republicanos.

El Sr. Benot, antes de marchar la manifestación, dirigió la palabra á los asistentes, y después marchó, en unión de los señores Salmorón, Azcárate, Pi y Arsuaga, Labra, Estévez y D. Constantino Rodríguez, á la calle del Conde de Aranda, para descubrir la lápida que en el número 15 ha sido colocada en honor á Pi y Margall.

El Sr. Benot, por su avanzada edad, fué en un coche detrás de los manifestantes.

Cuando éstos llegaron á la calle del Conde de Aranda, se apodó del vehículo el señor Benot, y una vez roto el de la Comisión ejecutiva del mausoleo á Pi y Margall, se acercó á la casa n.º 15 y tiró del cordón para descubrir la lápida en honor del conseqüente republicano.

Seguidamente el Sr. Benot pronunció un breve discurso en elogio de Pi y Margall, haciendo un estudio de la vida del ilustre patriota.

Terminado el acto, los manifestantes se trasladaron en manifestación á Pardiñas, desde donde continuaron muchos hasta el Cementerio civil.

En el sitio donde se ha de levantar el mausoleo á la memoria del insigne republicano, había numeroso gentío que escuchó los discursos elocuentes de varios oradores republicanos, y presenciaron el acto de la colocación de la primera piedra para el monumento.

Fastos militares

DÍA 22 DE JUNIO

AÑO DE 1838. — Guerra civil — Episodio. — En la gloriosa batalla y conquista de Peñacerrada, cuando el bravo coronel Zavala cubierto de sangre y polvo, regresó al campo liberal colgando aún de su muñeca el sable que contra las huestes de D. Carlos tan bizarramente esgrimió, corrió Espartero hacia él, diciéndole al abrazarle, que consideraba mayor honor vestir el uniforme de húsar que los entorchados de general.

También el respetable brigadier Puig Samper, aquel veterano encanecido en el servicio de la Patria, encontrándose al fren de una brigada de la Guardia cuyo man lo tenía, volvióse hacia sus soldados, testigos presenciales del acto glorioso realizado por Zavala, y descubriendo su venerable cabeza, sentidamente les dijo: soldados, yo me honro besando la mano de este valiente, y sin dilación ejecutó visiblemente conmovido.

El estandarte de húsares de la Princesa quedó engalanado aquel día con la tercera corbata de San Fernando; fué ascendido á brigadier el coronel Zavala y también recompensados debidamente los demás jefes, oficiales y tropa, mereciendo todos la honrosa distinción de que el inspector de Caballería citábase ensalzando sus nombres en una orden general.

A la deliciosa distinción de Espartero correspondieron los húsares aclamándolo por su coronel; y el propio Zavala elevó la súplica para que al conde de Luchana se le concediese el nombramiento en calidad de honorario, sucediendo á ello la reina por su orden de 3 Julio, en virtud de la cual quedó nombrado coronel titular del expresado regimiento; siéndole entonces regalado el uniforme por Zavala.

DÍA 23 DE JUNIO

AÑO DE 1838. — Guerra con Francia. — Sitio de Danterque. — Como consecuencia de la sangrienta batalla de las Dunas, nueve días después de ella y á los 18 se abierta la trinchera, capitularon los heroicos defensores de Danterque, y muere su gobernador.

El poderoso ejército francés, por el célebre vizconde de Turana dirigido, y con el auxilio de 6 000 ingleses, emprendió el sitio de Danterque en la primavera del año citado; y al establecimiento de una escuadra inglesa de 20 navíos que á bordo llevaba otros 6 000 soldados, cerró las comunicaciones marítimas.

Hasta el propio Luis XIV acudió al campo le vantando con su presencia el ánimo de las tropas sitiadoras.

Cuando al rendirse la plaza aquellos esforzados veteranos, únicos sobrevivientes á los terribles estragos, tuvieron noticia de que habían de quedar prisioneros, desbandáronse á través de los pantanos, procurando ponerse en salvo. Mu-

chos cayeron prisioneros, pero otros lograron escapar é incorporarse al ejército español.

Manuel Carillo

PLAZA DE TOROS

La corrida 11.ª y última de abono tendrá lugar el 2 de Julio con una escogida combinación, figurando en el cartel el valiente espada Ricardo Torres, Bombita, el que ha sido contratado lo recientemente, atendido á los deseos manifestados por los señores abonados y el público en general.

Pasado mañana domingo se verificará una gran novillada, lidián los seis toros dos veces de treinta y cerrado de la acreditada ganadería de D. Anastasio Martín, de Sevilla, que matarán los diestros Regaterín, Platarrío y Antonio Pazos, de Sevilla, nuevo en esta plaza.

La corrida empezará á las cinco. Los toros podrán verse en los corrales de la Plaza pasado mañana domingo, de nueva á doce, presentando el billete para la corrida.

Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades mañana sábado, de diez á tres de la tarde, y desde esta hora en adelante y el domingo el público en general en el despacho de la calle de Arlabán.

Las murallas del Ferrol

Comentando lo dicho por nosotros últimamente, á propósito de las viejas é inservibles murallas que tienen como entre cunas á Ferrol, dice nuestro querido colega *El Correo Gallego*, que la necesidad indicada y precisa de sustituir esas inútiles fortificaciones por otras á la moderna y suficientes, ha desaparecido, por cuanto hace años que se viene trabajando en el importante plan acordado para la defensa del puerto y de la plaza.

«Sólo resta pues—dice—que el Gobierno, procediendo debida y atinadamente, disponga que sea un hecho el derribo, al igual que se hizo en Pamplona y Cartagena.

De no hacerse así, se demostraría que no se atienden los intereses generales del país, que se procede con irregularidad inconcebible, y que se hacen oídos de mercader á las razonadas y justas quejas de un pueblo, que, por lo menos, tiene derecho á que no se le niegue, en igualdad de condiciones, lo que se le concede á otros pueblos enclavados en la Península.»

Estamos conformes de toda conformidad con el estimable diario, pero entendemos que algo se pudiera favorecer el apresuramiento de los mencionados trabajos contribuyendo á ellos con los medios que no facilite el presupuesto.

¿No le parece lo mismo al ayuntamiento ferrolano?

Fiesta brillante

El miércoles 21 del actual, y para corresponder á un obsequio anterior de que había sido objeto la distinguida oficialidad del regimiento Inmemorial del Rey por parte de la colonia alemana residente en Madrid, dicha colonia fué á su vez obsequiada por la referida oficialidad con una fiesta que dejará eterna memoria entre los que tuvimos la suerte de asistir á un acto tan entusiasta y conmovedor como fué la fraternidad que se manifestó entre las personas allí reunidas de países tan distantes, pero reunidos por lazos de grandes simpatías y mutua amistad y por la nota de patriotismo dirigente que se desarrolló entre la espuma de la clásica cerveza servida sin cesar con espléndida profusión.

Dos salas paralelas habían sido preparadas, la primera para que los alemanes vieran comer á nuestros soldados su rancho compuesto de sopa de arroz y substancioso cocido español, que algunos de aquéllos probaron y encontraron muy bueno, y la segunda, con ventanas al patio, donde la excelente música del regimiento ejecutó un selecto programa, había sido engalanada artísticamente con trofeos militares y con los retratos de los respectivos soberanos

en sus testeros extremos, debajo de los cuales se leían dos gigantescos letreros con vivos al kaiser y al Rey de España.

El dignísimo y bizarro coronel O'Dena, con frases muy sentidas saludó á la colonia alemana é hizo fervientes votos porque nuestro ejército igualase pronto al suyo, si no en poder y efectivos, al menos en su brillante organización.

Ibáñez Marín, con su elocuencia sin igual arrebató á alemanes y españoles en una improvisación inspiradísima en la que hizo un oportuno paralelo entre la *Befreiungskrieg* de los alemanes y nuestra guerra de la Independencia, en las cuales ambos pueblos lograron humillar la soberbia de Napoleón I.

Los alemanes, entusiasmados de contento y gratitud, entonaron á coro, al que se unían nuestros oficiales, sus *Lieder* nacionales; Knapp, presidente de la sociedad de gimnasia, (*Turn Verein*) y Rippert, connotidísimo profesor de su idioma y autor de la gramática Otto Rappert, rivalizaron en elocuentes discursos en español, demostrando que poseían con igual perfección los idiomas de Schiller y Cervantes.

Felicitamos de corazón al coronel O'Dena y á la brillante oficialidad del regimiento del Rey por el éxito de su fiesta y hacemos votos porque esa fraternidad iniciada entre militares de ambos países se consolida y que aprendamos algo de lo mucho que tiene que imitar ese Ejército tan unido, tan compacto y tan magistralmente organizado.

Nota para terminar: podemos decir con orgullo que entre nuestros oficiales no escasearon los que pudieron hacer los honores á sus amables huéspedes, hablandoles en su propio idioma los unos, otros en inglés y en francés la mayor parte, lo cual habla bastante en pro de la cultura de nuestro Ejército.

NOTICIAS

Los mozos de los cupos de otras provincias que tienen solicitado ser tallados y reconocidos ante la comisión mixta de Madrid, deberán presentarse en la sección de Quintas de la Diputación el día 27 del corriente, á fin de que se les instruya de la forma de identificar su persona, para que puedan ser tallados ó reconocidos el día 28.

Las ferias de Valencia. — Concurso de bandas. — El concurso internacional de bandas de música militares y civiles que se celebrará en Valencia en los días 28 y 29 del mes de Julio próximo, se dividirá en dos secciones y una sola sección.

En la primera audición, las bandas inscritas ejecutarán la obra de libre elección; y en la segunda la obligatoria que es «Sigrido-Fantasia» de Wagner.

Los premios serán los siguientes: Premio de honor, medalla de oro y diploma. — Primero, 6.000 pesetas. — Segundo, 4.000 pesetas.

A las bandas premiadas que procedan de una localidad cuya distancia de esta capital sea de recorrido mayor de 50 kilómetros, se les concederá una subvención para gastos de viaje á razón de cuatro pesetas por individuo.

Queda abierto el plazo de admisión de adhesiones, que finalizará el día 16 de Julio, á las ocho de la noche.

Las adhesiones se presentarán ó remitirán por correo, dirigidas al señor presidente de la comisión de músicos de la Junta de ferias (Casas consistoriales de Valencia), así como todas las cartas-oficios ó consultas que al concurso se refieran.

Acaba de publicarse el número 125 de la acreditada Revista decenal ilustrada *Vida Marítima*, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, con escogido texto de actualidad y profusión de magníficos grabados, como expresa el siguiente

SUMARIO:

Texto: Crónica marítima, Adolfo Nayarrete. — Crónica de la guerra ruso japonesa, La Redacción. — La enseñanza naval militar, Salvador Carvia. — El torpedo «Melendreras-Lara», José Moncada Moreno. — Una velada en Yap, Carlos Pineda. — Bihía Blanca. — Del Litoral: Puertos y Playas. — Información general. — Legislación y Jurisprudencia marítima Guillermo García Parreño. — Navegación, fletes y mercados. — Nuestros grabados. — Anuncios.

Anoche salió para San Sebastián el príncipe viudo D Carlos, acompañado de sus hijos.

A la estación estuvo á despedirle S. M. el Rey y el resto de la Real familia.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita María Teresa López Cepeda, hija del general don Aurelio, para el distinguido joven don Aurelio Valls y Belda, interventor de la Sncursal del Banco de España en Londres.

Se ha publicado el núm. 60 de la acreditada revista agrícola *El Defensor de los Pueblos*, que está dedicado en su totalidad á la cuestión de alcoholes.

Ha marchado á París el general don Francisco de Borbón.

BALANCE POLITICO EL NUEVO GOBIERNO

El nuevo presidente del Consejo señor Montero Ríos, fué á las diez de la mañana al regio alcázar para someter á la aprobación del Rey la lista del nuevo Ministerio. Aquella fué en el acto aprobada por Su Majestad quedando en su consecuencia constituido el Gobierno en la siguiente forma:

Presidencia: SR. MONTERO RÍOS.
Estado: SR. SNCHEZ ROMÁN.
Gracia y Justicia: SR. GONZALEZ DE LA PE A.

Hacienda: SR. URZAIZ.
Gobernación, SR. GARCÍA PRIETO.
Guerra, GENERAL WEYLER.
Marina, SR. VILLANUEVA.
Agricultura, CONDE DE ROMANONES.
Instrucción Pública, SR. MELLADO.

Al ser conocida la anterior lista, ha producido buen efecto en la opinión. La Bolsa, la ha recibido con alza en los valores.

Por lo que respecta á los nuevos ministros de Guerra y Marina el elemento militar espera con verdadera impaciencia sus primeros actos para deducir el rumbo que toman.

Entre los marinos se recuerda que el señor Villanueva es hombre que á su clara inteligencia y fácil palabra une una plausible actividad, condiciones todas que puestas al servicio de los intereses de la Armada le granjearán muy pronto la estimación y el respeto de sus subordinados.

Esta es también nuestra opinión, y celebraremos verla confirmada para tributar á los nuevos ministros de Guerra y Marina, y en general á todo el Gobierno, el merecido aplauso.

La Jura

A las dos de la tarde, y con el ceremonial de rigor, han jurado el cargo los individuos que constituyen el nuevo Gobierno.

Al Sr. Montero Ríos le tomó juramento el ministro de Gracia y Justicia saliente señor Ugarte, y á los ministros el presidente del Consejo.

Toma de posesión

Entre esta tarde y mañana se posesionarán de sus respectivos departamentos los nuevos ministros.

Consejo

A las cinco de la tarde se reúne en la Presidencia el Gobierno presidido por el señor Montero Ríos para celebrar Consejo.

Estará dedicado éste á acordar los nombramientos de alto personal y los de los nuevos gobernadores civiles.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Almería.—D. Servando Azcárate, Reina, 21.
Avila.—D. Nicolas Alvarez, Blasco Jimeno, 10.
Badajoz.—D. Pedro S. Barcenaa, administración de Correos.

Burgos.—D. Isidoro Arroyo Barcenaa.
Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanares, 1, primero.
Cáceres.—D. Carlos Nieto, Zona de reclutamiento.
Castellón.—D. Froilán del Amo.
Ceuia.—D. Federico Valverde.
Coruña.—D. Jesús Galdo Passpar.
Cuenca.—D. Agustín Plaza, 15 de Julio, número 24.
Ferrol.—D. Luis de Toledo.
Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.
Granada.—D. Angel Jondo, escribiente del personal del material.
Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid núm. 20.
León.—D. Antonio Iglesias Plazuela del Obispo, 7.
Lerida.—D. Julián Jorge, Calle Mayor, 82 2.º, 3.º.
Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz, Imprenta y librería modernas, Mercado 120.
Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.
Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fábrica de pólvora.
Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.
San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Septiembre, 15.
San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churrucá, número 6.
Santiago.—D. Bernabé Fernández, Santa Cristina, 7.
Toledo.—D. Antonio Pérez Morugan, Plaza de la Cabaña, 5.
Valencia.—D. Agapito Moreno, Danzas, 5.
Valladolid.—D. Lucas García.
Vigo.—D. Francisco Urbina, Frao de Urzáiz, 1, 2.º.
Vitoria.—D. Carlos Balluerca.
Zaragoza.—D. Roque del Cerro, Parra, 4, 2.º

Espectáculos para mañana

Apolo.—A las 8 y 1/4. — El pobre Valbena. — La revoltosa. — Las bravías. — El perro chico. — Zarzuela. — A las 8 y 1/4. El seductor. — Chirivita. — La maja. — Miss Helyett.
Moderno.—A las 8. — Los guapos. — Defectos íntimos y Calabazas. — La peseta enferma.
Cómico.—A las 9. — El dinero y el trabajo. — Las tumbonas. — Academia modelo.
Parish.—A las 9 1/4. — La rondalla aragonesa, Fiesta de la jota. — Los Mawi. — Jakito. — El hombre miniatura y principa es artistas de la nueva compañía internacional que dirige William Parish.
Salón de actualidades.—(Alcalá 4) — Espectáculo de variedades. — La hermosa completista Candelaria Medina. — La Violeta. Amalia Molina. — Adela Cubas. — Bailes españoles. A las siete sección selecta.
Panorama imperial.—(Montera, 10.) — De tres de la tarde á doce de la noche. — Viajes alrededor del mundo. — Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.
Recreo de Salamanca.—(Ayala 1) — Sección diaria. — Patines, mañana y tarde. — Cinematógrafo de dos á siete.
Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29.) — Patines. — Cinematógrafo. — Columpio. — Gimnasio. — Carroussel, etc., etc.
Teatro de la Infancia.—(Guifol) — Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con rifas de bonitos juguetes.
Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17.) — Gran cinematógrafo. Único en su género. Todos los días desde las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

REGLAMENTO

de la Policía gubernativa

precedido del Real decreto de 23 de Marzo de 1905, reorganizado dicho servicio, y seguido de un apéndice que contiene las disposiciones legales que para su aplicación se citan.

Publicado autorizado por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Mayo de 1905.

Carlos Vieyra de Abreu

Jefe de Negociado de segunda clase

Precio 1,50 pesetas

De venta en la administración de este periódico.

Alfredo Alonzo, impresor. — Barbieri, 8. — Madrid.

ha llegado mi descontento por mi locura.

Suspense tenían á Lotario las razones de Anselmo, y no sabía en qué había de parar tan larga prevención ó preámbulo; y aunque iba revolviendo en su imaginación qué deseo podría ser aquel que á su amigo tanto fatigaba, dió siempre muy lejos del blanco de la verdad; y por salir presto de la agonía que le causaba aquella suspensión, le dijo con que hacía notorio agravio á su mucha amistad en andar buscando rodeos para decirle sus más encubiertos pensamientos, pues tenía cierto que se podría prometer dél, ó ya consejos para entretenerlos, ó ya remedio para cumplillos. Así es la verdad, respondió Anselmo, y con esa confianza te hago saber, amigo Lotario, que el deseo que me fatiga es el pensar si Camila mi esposa es tan buena y tan perfecta como yo pienso, y no puedo enterarme en esta verdad sino es probando la de manera que la prueba manifieste los quilates de su bondad, como el fuego muestra los del oro: porque yo tengo para mí, oh amigo, que no es una mujer más buena de cuanto es ó no es solicitada, y que aquella sola es fuerte que no se dobla á las

promesas, á las dadas, á las lágrimas y á las continuas importunidades de los solicitos amantes. Porque ¿qué hay que agradecer, decía él, que una mujer sea buena, si nadie le dice que sea mala? ¿Qué mucho que esté recogida y temerosa la que no le dan ocasión para que se suelte, y la que sabe que tiene marido que en cogiéndola en la primera desenvoltura, le ha de quitar la vida? Así que, la que es buena por temor ó por falta de lugar, yo no la quiero tener en aquella estima en que tendré á la solicitada y perseguida, que salió con la corona del vencimiento; de modo, que por estas razones y por otras muchas que te pudiera decir para acreditar y fortalecer la opinión que tengo, deseo que Camila mi esposa pase por estas dificultades, y se acrisole y aquilate en el fuego de verse requerida y solicitada, y de quien tenga valor para poner en ella sus deseos; y si ella sale, como oreo que saldrá, con la palma desta batalla, tendré yo por sin igual mi ventura; podré yo decir que ésta colmó el vacío de mis deseos; diré que me cupo en suerte la mujer fuerte, de quien el sabio dice que ¿quién la hallará? Y cuando esto suceda al revés de lo que yo pienso con el gusto de ver que acerté

¿cuánto mejor es que lo sienta el cristiano, que sabe que por ninguna humana ha de perder la amistad divina? Y cuando el amigo tirase tanto la barra, que pudiese aparte los respetos del cielo por acudir á los de su amigo, no ha de ser por cosas ligeras y de poco momento, sino por aquellas en que vaya la honra y la vida de su amigo. Pues dime tú ahora, Anselmo, ¿cuál de estas dos cosas tienes en peligro, para que yo me aventure á complacerte, y á hacer una cosa tan detestable como me pides? Ninguna por cierto; antes me pides, según yo entiendo, que procure y solicite quitarte la honra y la vida y quitármela á mí juntamente; pues si yo he de procurar quitarte la honra claro está que te quito la vida, pues hombre sin honra peor es que un muerto; y siendo yo el instrumento, como tú quieres que lo sea, de tanto mal tuyo, yo vengo á quedar deshonrado, y por el mismo consiguiente sin vida. Escucha, amigo Anselmo, y ten paciencia de no responderme hasta que acabe de decirte lo que se me ofrece acerca de lo que te ha pedido tu deseo, que tiempo quedará para que tú me repliques y yo te escuche. Que me place, dijo Anselmo, dilo que quieras. Y Lotario prosiguió di-

ción y aviso, que Anselmo quedó satisfecho de la buena intención de su amigo y quedaron de concierto que dos días en la semana y las fiestas fuese Lotario á comer con él y aun que esto quedó así concertado entre los dos, propuso Lotario de no hacer más de aquello que viese que más convenía á la honra de su amigo, cuyo crédito le estaba en más que el suyo propio. Decía él, y decía bien, que el casado á quien el cielo había concedido mujer hermosa, tanto cuidado había de tener en mirar qué amigos llevaba á su casa, como en mirar con qué amigas su mujer conversaba, porque lo que no hace ni concierde en las plazas, ni en los templos, ni en las fiestas públicas, ni estaciones (cosas que no todas veces las han de negar los maridos á sus mujeres), se concierta y facilita en casa de la amiga ó parienta de quien más satisfacción se tiene. También decía Lotario que tenían necesidad los casados de tener cada uno algún amigo que le advirtiese de los descuidos que en su proceder hiciese, porque suele acontecer, que con el mucho amor que el marido á la mujer tiene, ó no le advierte ó no le dice por no enojarla, que haga ó deje de hacer algunas cosas, que el hacellas, ó no le sería de

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS

Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía

Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with columns: CIGARROS, CABAIDA de los envases, PRECIO de la cajita, VALOR de la Unidad Pesetas, CIGARROS, CABAIDA de los envases, PRECIO de la cajita. Lists various cigar brands like Imperiales, Regios, Excepcionales, etc.

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA

DE

ANTONIO MATEO

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII del Real Cuerpo de Guardias de Abanderados y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frenteal teatro Real) MADRID.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

SALUD, 13, SEGUNDO IZQUIERDA.—MADRID

Preparación para CARRERAS MILITARES; COLEGIO GENERAL MILITAR; CARRERAS DE LA ARMADA E INGENIEROS CIVILES

DIRECTORES Y PROFESORES

Tenientes Coronales de Artillería D. ANGEL GALARRA y D. JUSTO SANTOS—RUIZ ZORRILLA, Ex-Profesor de la Academia de su Cuerpo.

D. AUGUSTO ESTERADA y RIPA, Comandante de Artillería, ex-profesor de la Academia General Militar. D. ALEJANDRO DEMA y SOLES, Comandante de Infantería, ex-Profesor de la Academia General Militar y la Especial de su Arma.

Número de Alumnos ingresados 191. Convocatoria de 1900 núm. I en Artillería. Convocatoria de 1903 núm. I en Ingenieros.

Para la preparación para el Colegio General Militar tiene un Gimnasio completo á cargo de D. PRUDENCIO LÓPEZ CORRALON, Profesor de Gimnasia del Colegio de Sordo mudos y Ciegos de Madrid.

HORAS DE OFICINA DE 8 A 10 DE LA MAÑANA CORRESPONDENCIA A LOS DIRECTORES

SALUD, 13, 2. IZQDA. MADRID

TUPINAMBA

Tostadero de café

Aroma concentrado con real privilegio

Premiado en cuantas exposiciones ha concurrido.

Central en Barcelona. Sucursal en Habana. En Madrid, Expoz y Mina, 11

Tratamiento radical de todas las debilidades orgánicas incluso

LA TUBERCULOSIS PULMONAR QUE SE PREVIENE Y SE CURA

Se precisa no perder el tiempo; por esto mueren al año en España más de 50.000 tuberculosos.

EL ORGANISMO FUERTE NO SE HACE TUBERCULOSO

Restablecer las energías radicales de los preispuestos y enfermos, es prevenir ó curar la tuberculosis

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.

Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.

Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER

Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Orlón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Coro, Cardpano, Trinidad, Güanta y Cumaná con trasbordo en Oruraco.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas. EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea. Reclamos, 1,50 pesetas línea. Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CLOZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

honra ó de vituperio, de lo cual siendo del amigo advertido fácilmente pondrá remedio en todo. ¿Pero dónde se hallará amigo tan discreto y tan leal y verdadero como aquí Lotario le pide? No lo sé yo por cierto, solo Lotario era éste, que con toda solicitud y advertimiento miraba por la honra de su amigo, y procuraba diezmar, frisar y acortar los días del concierto del ir á su casa, por que no pareciese mal al vulgo ocioso y á los ojos vagabundos y maliciosos la entrada de un mozo rico gentil hombre y bien nacido, y de las buenas partes que él pensaba que tenía, en la casa de una mujer tan hermosa como Camila: que puesto que su bondad y valor podía poner freno á toda maldiciente lengua, todavía no quería poner en duda su crédito ni el de su amigo, y por esto los más de los días del concierto los ocupaba y entretenía en otras cosas que él daba á entender ser inexcusables: así que, en pasadas del uno y disculpas del otro se pasaban muchos ratos y parte del día. Sucedió pues que uno en que los dos se andaban paseando por un prado fuera de la ciudad, Anselmo dijo á Lotario las siguientes razones:

¿Pensarás amigo Lotario, que á las mercedes que Dios me ha hecho en ha-

mo dijo á Lotario á todas las cuales estuvo tan atento, que si no fuera las que quedan escritas que le dijo, no desplegó sus labios hasta que hubo acabado; y viendo que no decía más, después que le estuvo mirando un buen espacio, como si mirara otra cosa que jamás hubiera visto, que le causara admiración y espanto, le dijo: no me puedo persuadir, ¡oh amigo Anselmo! á que no sean burlas las cosas que me has dicho; que á pesar que de veras las decías, no consentiera que tan adelante pasaras, porque con no escucharte previera tu larga arenga. Sin duda imagino ó que no me conoces, ó que yo no te conozco; pero no, que bien sé eres Anselmo, y tú sabes que yo soy Lotario; el daño está en que pienso que no eres el Anselmo que solías, y tú debes de haber pensado que tampoco yo soy el Lotario que debía ser porque las cosas que me has dicho ni son de aquel Anselmo mi amigo, ni las que me pides se han de pedir á aquel Lotario que tú conoces, porque los buenos amigos han de probar á sus amigos y valerse dellos, como dijo un poeta usque ad haras, que quiso decir, que no se había de valer de su amistad en cosas que fueran contra Dios. Pues si esto sintió un gentil de la amistad

en mi opinión, llevaré sin pena la que de razón podrá causarme mi tan costosa experiencia; y propuesto que ninguna cosa de cuantas me dijeres en contra mi deseo, ha de ser de algún provecho para dejar de ponerle por obra, quiero, ¡oh amigo Lotario! que te dispongas á ser el instrumento que labre aquesta obra de mi gusto, que yo te daré lugar para que lo hagas, sin faltarte todo aquello que yo viere ser necesario para solicitar á una mujer honesta, honrada, recogida y desinteresada. Y muéveme entre otras cosas á fiar de ti esta tan ardua empresa, el ver que si de tí es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento á todo trance y rigor, sino á sólo tener por hecho lo que se ha de hacer por buen respeto; y así no quedaré yo ofendido más de con el deseo, y mi injuria quedará escondida en la virtud de tu silencio, que bien sé que en lo que me tocare ha de ser eterno como el de la muerte. Así que, si quieres que yo tenga vida que pueda decir que lo es, desde luego has de entrar en esta amorosa batalla, no tibia ni perzosamente, sino con el ahinco y diligencia que mi deseo pide, y con la confianza que nuestra amistad me asegura.

Estas fueron las razones que Ansel-

cerme hijo de tales padres como fueron los míos, y al darme no con mano escasa los bienes, así los que llaman de naturaleza como los de fortuna, no puedo yo corresponder con agradecimiento que llegue al bien recibido, y sobre todo al que me hizo darme á tí por amigo y á Camila por mujer propia, dos prendas que las estimo, si no en el grado que debo, en el que puedo? Pues con todas estas partes que suelen ser el todo con que los hombres suelen y pueden vivir contentos, vivo yo el más desabrido hombre de todo el universo mundo; porque no sé de qué días á esta parte me fatigay aprieta un deseo tan extraño y tan fuera del uso común de otros, que yo me maravillo de mí mismo, y me culpo y me riño á solas, y procuro callarlo y encubrirlo de mis propios pensamientos, y así me ha sido posible salir con este secreto, como si de industria procurara decillo á todo el mundo; y pues que en efecto él ha de salir á plaza, quiero que sea en la de archivo de tu secreto confiado que con él y con la diligencia que pondrás como mi amigo verdadero en remediarlo, yo me veré presto libre de la angustia que me causa, y llegará mi alegría por tu solicitud al grado que